

Resolución N°248/2024

Acta 029/2024

Las Piedras, 23 de Julio de 2024.

VISTO: Que por resolución 236/2024, de Acta 028/2024 se creo el Fondo Extra presupuestal por el excedente recibido por el Municipio de Las Piedras correspondiente al Literal C

RESULTANDO:

- I) Que por Res.236/2024, se dispuso que el destino de \$ 80.220 se asigne a la compra de luminarias por un costo de \$ 23.668 y la compra de 18 láminas de vinilo y dos lonas impresas por un monto de \$ 56.552
- II) Que a través de dicho acto administrativo se estableció el objeto, así como las condiciones de rendición del mismo.

CONSIDERANDO:

- I) Que fue recibida por parte de la Gerencia de Sector Financiero Contable la rendición respectiva de los gastos realizados.
- II) Que corresponde dictar el acto respectivo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **APROBAR** la rendición por un monto de \$ 23.668 (veintitrés mil seiscientos sesenta y ocho pesos uruguayos) para la compra de 5 luminarias a la Empresa AQUAA SRL, Rut. 218011270012 y la compra de 18 láminas de vinilo y dos lonas impresas con su respectiva colocación por un costo de \$ 56.552 a la Empresa DIEGUEZ MARTÍNEZ DIEGO ANDRÉS, RUT. 080268250012.
- 2)- **COMUNICAR** la presente resolución a la Dirección General de RRFF, Contaduría, Delegados del TCR, Auditoria Interna, Administración GCI y Secretaria de Descentralización y Participación.-
- 3)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

ALCALDE



Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

CONCEJAL



A. BUSCARONS

CONCEJAL



Ricardo Mazzini

CONCEJAL



ANA CLAUDIA BARREIRO

NOLBERTO MARTINEZ
CONCEJAL



